



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



ACTA Nro. 004-2024-SGC-GADMCGP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL DÍA MARTES 30 DE ENERO DEL 2024.

Siendo las 09h00 del martes 30 de enero del 2024; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores Concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluiza Vega, Luis Arturo Narváez Burbano, Rosa Patricia Vargas Grefa y Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

1. *Constatación del Quórum.*
2. *Instalación de la sesión.*
3. *Aprobación del orden del día.*
4. *Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 003-2024 de fecha 23 de enero del 2024.*
5. *Conocer y Aprobar la Liquidación Presupuestaria del año 2023, de conformidad al Art. 34 literal k) del COOTAD.*
6. *Conocimiento y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Sustitución a la Ordenanza que Regula la Presentación del Servicio de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios y el Permiso Anual de Funcionamiento que presta y otorga el Cuerpo de Bomberos Municipal Del Cantón Gonzalo Pizarro.*
7. *Conocimiento y Aprobación del Proyecto de Cooperación para la Prestación de Servicios a Personas con Discapacidad, en la Modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad, durante el Ejercicio Fiscal 2024; y, Autorizar al Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, la Suscripción del respectivo Convenio.*
8. *Clausura.*

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor alcalde se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluiza Vega, presente;



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Luis Arturo Narváez Burbano, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Llumitaxi, presente. Secretaría informa que se encuentran 5 señores Concejales presentes más el señor Alcalde. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la presente sesión ordinaria, seguidamente el Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión ordinaria.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.- Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora establecido para la realización de la presente sesión ordinaria y esperando el tratamiento de cada uno de los puntos anunciados en la convocatoria y existiendo el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión ordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 09H00 del día indicado.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro indica, compañeros concejales está a consideración el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 004-2024 de sesión ordinaria.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Señor alcalde quiero mocionar para que se apruebe el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 004-2024.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Mi respaldo a la moción del compañero Arturo Narváez para que se apruebe el orden del día.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Al existir una moción la misma que tiene el respaldo se dispone a secretaría, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: a favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: proponente de la moción

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: a favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: a favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: a favor de la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 010-2024-CM-GADMCGP

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA NRO. 004-2024 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 30 DE ENERO DEL 2024.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 003-2024 DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2024.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Una vez que se ha revisado el acta, considero que no hay nada que añadir, en tal virtud propongo para que se apruebe el acta de sesión ordinaria Nro. 003-2024.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde quiero apoyar la moción de la compañera vicealcaldesa Patricia Vargas.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Es elevado a moción la aprobación del acta de sesión ordinaria 003-2024 y tiene el apoyo, por lo tanto, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: a favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: a favor de la moción

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: proponente de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: a favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: a favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 011-2024-CM-GADMCGP

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 003-2024-SGC-GADMCGP DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2024.

QUINTO: CONOCER Y APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD AL ART. 265 LITERAL G) DEL COOTAD.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero: Realiza la exposición referente a la liquidación presupuestaria del año 2023, de conformidad con el Art. 265 del COOTAD.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Una vez escuchada la explicación por parte del señor Director Financiero, creo está bastante clara y usted sabe que igual hay que cumplir la ley para liquidar el presupuesto, en ese sentido quiero proponer para que se dé por conocido y aprobada la liquidación presupuestaria del año 2023, conforme el Art. 265 del COOTAD.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Muchas gracias señor Director Financiero por esa clara explicación, quiero apoyar la moción presentada por el compañero concejal Arturo Narváez.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: ¿Quiero hacer una consulta, dice aquí adecuación del recinto ferial de la parroquia Lumbaquí, con un monto de 83.000 dólares, eso está por ejecutarse?

Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero: Así es.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: ¿Quisiera saber cuál es la eficiencia que tuvimos en la recaudación, comparado con años anteriores, de repente se ha realizado un análisis de eso? Porque aquí tenemos el 78% que es bastante bueno, no se si el año anterior fue más o fue menos.

Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero: En algunos casos hemos comparado las partidas presupuestarias que nosotros mismo tenemos en el 2023, dentro de ellas podemos destacar impuestos de predios urbanos, rurales, agua potable y las patentes del del 1.5 por mil, la recolección de basura en su mayoría han demostrado su eficiencia en la recaudación, comparado con años anteriores pues la variación no es significativa, hablar de 10.000 15.000 dólares porque los ingresos que tenemos acá son bastantes pequeños, reducidos pero más sin embargo la gente está respondiendo finalmente en este año con esta política que hemos apoyado a través del concejo, el señor alcalde, respecto a la remisión de intereses, en este año como que va a existir una variación porque la gente está viniendo a cancelar, entonces si estamos recaudando.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: ¿Dentro de las transferencias de capital, dice patrimonio arquitectónico y cultural del presupuesto 2023 no ingresó?

Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero: No, ahí nosotros teníamos presupuestado 28.000 no ingresó en el 2023 porque estamos viendo que el gobierno



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



tiene serios problemas en recaudación y asignación de transferencias, por lo general esto depositan acumulado, 2 o 3 años.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Compañeros, existe una moción que tiene el respaldo, en tal sentido se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: a favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváz Burbano: proponente de la moción

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: a favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: a favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: a favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 012-2024-CM-GADMCGP

DAR POR CONOCIDO Y APROBADO LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD AL ART. 265 DEL COOTAD.

SEXTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y EL PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO QUE PRESTA Y OTORGA EL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.

Licenciado Jorge Lapo, Comandante del Cuerpo de Bomberos del cantón Gonzalo Pizarro: Realiza la exposición referente al proyecto de sustitución a la ordenanza que regula la presentación del servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios y el permiso anual de funcionamiento que presta y otorga el cuerpo de bomberos municipal del cantón Gonzalo Pizarro.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: En el año 2023 ya se aprueba la ordenanza con la administración anterior ya se identifica ciertos errores especialmente de tipeo, existe un informe en la que en la tabla por el servicio de prevención y protección contra incendios, otros comercios y servicios de público mediano, corregir un error de tipeo en el numeral 2, 3, 4 la constante agregar 1 cero después de la coma, entonces eso manifiesta la administración anterior y me imagino que a usted también le llegó la información en calidad de comandante del Cuerpo de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador

SECRETARÍA GENERAL



Bomberos, sin embargo nosotros ya tuvimos una reunión con usted, la primera reunión en octubre del año anterior donde le habíamos manifestado que existe esos inconvenientes y la ordenanza anterior ya se estaba aplicando, se aprobó en enero, se publicó en el registro oficial el 18 de mayo, continuó aplicándose hasta la fecha y no habido inconvenientes en realidad, se cerró el año sin inconvenientes hasta donde yo sé, de ahí en adelante para el 2024 inician los reclamos de parte de la gente, por ese tema que no se está aplicando bien la fórmula y en este mismo informe manifiesta que hay que poner un factor de área que se había pasado por alto y que ya lo habíamos explicado en el mes de octubre y se le había pedido a usted que se corrija el factor de área y cuando empezamos a revisar con los compañeros pudimos observar que se continúa con el mismo problema, con el mismo error, obviamente si se pone menos un 0 y si pagaba 30 dólares ese valor se va a elevar en un 100% yo veo que por ahí va el problema básico que ya lo habíamos manifestado, pero usted propone otra ordenanza, entonces la ordenanza que habíamos analizado con usted mismo y los compañeros concejales, emitimos un informe para no afectar los intereses del Cuerpo de Bomberos pero tampoco afectar a la población, que se corrija el factor de área, porque están clasificados en pequeño, mediano y grande, entonces nosotros proponemos de que unifique los factores de área, categoría pequeña 1.50, mediano de 50 a 80 y categoría grande de 80 en adelante, porque vemos que la propuesta que usted hace la categoría pequeña de 1 a 15 significa un local de 3x5 que es muy pequeño y luego pues así sucesivamente, entonces esas son nuestras consideraciones, además compañeros concejales y señor alcalde hay varios ingresos que tiene el Cuerpo de Bomberos, a parte del permiso de funcionamiento que es a través del impuesto predial, existe un porcentaje, en este sentido señor alcalde está pendiente la actualización catastral, aproximadamente un 20% siguen siendo los predios rurales no están categorizados como urbanos, entonces ahí ingresarían más recursos para el Cuerpo de Bomberos.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: En la reunión que tuvimos la comisión hicimos una propuesta que quisiéramos que conozcan el espíritu de esto, coincidimos que a la ciudadanía no hay que atormentarla en gastos económicos, nosotros pensamos exactamente lo mismo y para todo esto demanda de sacrificios y demanda de esfuerzos, todo progreso tiene sus situaciones adversas para ser aplicada, le voy a poner un ejemplo de nuestra propuesta, ustedes en la categoría pequeña ustedes proponen que el rango de metros cuadrados sea de 1 a 15 metros verdad que pagaría algo aproximado a unos 15 dólares, al pasar a la siguiente categoría que sería de 15 metros en adelante, este negocio pagaría por ejemplo por subir un metro que sería 16 le tocaría pagar 22 dólares, por subir un metro pasaría a la siguiente categoría, entonces nuestra propuesta consiste en subir a los 50 metros con el espíritu que esa persona crezca y no tenga un incremento en el pago a los impuestos a los bomberos, cuando crece un negocio tiene la oportunidad de darle trabajo a más personas, considero que en un negocio de unos 15 metros solo participa una persona, si por a o b le va bien a esta persona, va ampliar el negocio y vamos a darle la oportunidad para que el cantón se active, entonces quisiera que se considere esa propuesta.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Nosotros como concejales y como concejo tenemos la responsabilidad de defender la economía de la población, luego de la pandemia, el tema de la vía y nosotros como municipalidad sacarles dinero a través de los impuestos, eso si afecta y luego nosotros vamos a ser señalados como culpables, hay una ordenanza de la administración anterior, hay una ordenanza que queremos presentarla, de igual forma hay una tabla que los compañeros de la comisión han hecho, estamos en una época de austeridad y tenemos que dar prioridad a los verdaderamente necesario, de igual forma la economía local recién esta nuevamente reactivándose y no podemos imponer mas tributos que signifiquen una limitación para el comercio.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Lo que yo quiero solicitar a los compañeros del Cuerpo de Bomberos, ante las críticas de la ciudadanía nosotros solicitamos que se hagan bien las cosas, no hay opción a equivocarnos nuevamente, ante esto también estoy de acuerdo que se conforme la comisión técnica para la elaboración de la nueva ordenanza, con este antecedente quiero mocionar para que se dé por conocido y aprobado en primer debate el proyecto de sustitución a la ordenanza que regula la presentación del servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios y el permiso anual de funcionamiento que presta y otorga el cuerpo de bomberos municipal del cantón Gonzalo Pizarro.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Yo mas bien apoyaría la moción de la compañera Patricia, para que se conforme esta comisión para analizar esta ordenanza, pero si sería importante que dentro de esta comisión se incluya a todos los compañeros concejales, porque nosotros al final de día somos quienes tenemos la responsabilidad administrativa ante una auditoria de la Contraloría General del Estado, porque ustedes la parte, técnica jurídica pero al final del día llega la auditoria a los concejales y alcalde, entonces yo si considero que nos deben incluir en esa comisión, para entre todos construir esta ordenanza, sería también importante categorizar el tema de los negocios, porque no podemos meter en un saco a todos los negocios por igual, no es lo mismo una peluquería que tiene 60 metros cuadrados, versus una ferretería que también tiene los mismos metros cuadrados, la idea no es afectar ni al cuerpo de bomberos ni a la ciudadanía, de igual forma considero que esta ordenanza debe ser socializada con la ciudadanía en su debido momento, con esos antecedentes apoyo la moción de la compañera Patricia Vargas para que se de por conocido y aprobado en segundo debate el proyecto de ordenanza.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Concuerdo con la socialización de la ordenanza, además pedirle al Comandante del Cuerpo de Bomberos, nos traen un ejemplo del pago de la ordenanza actual y el pago de la ordenanza anterior de diferentes locales, entonces nosotros estamos haciendo la propuesta del rango de los locales para que en la próxima reunión, ustedes nos traigan así mismo un ejemplo para ver en que le favorece y en que le puede desfavorecer.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Compañeros, existe una moción que tiene el respaldo, en tal sentido se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: a favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: a favor de la moción

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: proponente de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: a favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: a favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 013-2024-CM-GADMCGP

DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y EL PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO QUE PRESTA Y OTORGA EL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.

SEPTIMO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024; Y, AUTORIZAR AL INGENIERO DARWIN ENRIQUE AZES LLUNITAXI, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONVENIO.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Bueno es un proyecto que desde hace muchos años viene trabajándose, como bien dice el señor alcalde, la buena intención es que lo más pronto posible se inicie porque siempre habido ese inconveniente y en este mes de enero y la técnica ya está presentando el proyecto y eso es bueno, el proyecto cumple con los formatos establecidos del MIES entonces ellos envían la tabla de costos y lo que se hace como entidad cooperante es ajustarnos a esas tablas, entonces también veo que existe la certificación financiera y también el respectivo informe jurídico, con estos antecedentes yo propongo para que se le autorice al señor alcalde se suscriba el respectivo convenio de cooperación.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Apoyo la moción del compañero concejal Jorge Tipanluiza, porque en realidad ese proyecto es de suma importancia para las personas con discapacidad de nuestro cantón.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Una sugerencia señor alcalde, esto a pasado todos los años de atrasarse y empezar en abril o mayo el compañero que ha trabajado en esos proyectos a palpado y sabe mucho sobre el tema, sería bueno de poder dejar listo en diciembre e iniciando enero ejecutar lo más pronto posible para que el proyecto se ponga en marcha y quedamos bien como administración y usted como la primera autoridad del cantón y así ya podríamos trabajar para el siguiente año.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Primeramente extender mi felicitación a la compañera técnica, porque el año anterior vi con mucha sorpresa que del presupuesto de la institución teníamos que devolver un recurso al MIES por no haber ejecutado con prontitud los proyectos y en este año vemos mucha agilidad y esperamos tener el éxito que corresponde en este tipo de proyectos y fortalecer la actividad que hacen los técnicos en territorio.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Compañeros, existe una moción que tiene el respaldo, en tal sentido se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: proponente de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: a favor de la moción

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: a favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: a favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: a favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 014-2024-CM-GADMCGP

DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024; Y, AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONVENIO CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES).

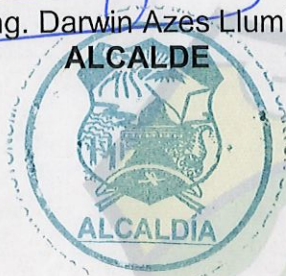


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



OCTAVO: CLAUSURA. – El señor Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi, agradece por la presencia de los señores Concejales, con ello procede a clausurar la presente sesión ordinaria, siendo las 10h50 minutos del día martes 30 de enero del 2024. Firmando para constancia el señor Alcalde y el infrascrito Secretario, que certifica.


Ing. Darwin Azes Llumitaxi
ALCALDE




Ab. Edwin Méndez Peñafiel
SECRETARIO DE CONCEJO

